



Asamblea General

Distr. general
18 de julio de 2001
Español
Original: francés

**Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico
Ilicito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos
sus Aspectos**

9 a 20 de julio de 2001

**Carta de fecha 16 de julio de 2001 dirigida al Presidente
de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico
Ilicito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus
Aspectos por el Representante Permanente de Malí ante
las Naciones Unidas.**

Tengo el honor de adjuntarle el texto de la carta dirigida al Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, por el Sr. Michel Rocard, Copresidente del Grupo de Personas Eminentes (anexo I), y el informe de los presidentes, relativos a un encuentro entre el Grupo e industriales del armamento, que tuvo lugar en París el 26 de junio de 2001 (anexo II).

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de sus anexos como documentos de la Conferencia.

(Firmado) Moctar **Ouane**

Anexo I de la carta de fecha 16 de julio de 2001 dirigida al Presidente de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos por el Representante Permanente de Malí ante las Naciones Unidas

[Original: inglés]

Refiriéndome a mis cartas de 7 y 22 de mayo de 2001, tengo el gran honor y el claro privilegio de transmitirle, para que tenga la amabilidad de examinarlo, el informe de los Presidentes de “Un almuerzo con la industria”, celebrado en París el 26 de junio de 2001. Le ruego respetuosamente que transmita el informe de los Presidentes al Presidente de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos, que tendrá lugar en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, los días 9 a 20 de julio de 2001, para que sea distribuido como documento de la Conferencia. Le quedaré muy agradecido por su asistencia en esta cuestión.

En la reunión celebrada en París por fabricantes de armas pequeñas, asociaciones de comercio representantes del Canadá, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y Nigeria, con el Embajador Camilo Reyes (Colombia), Presidente designado de la Conferencia, los fabricantes se comprometieron a establecer, por sí mismos, normas en materia de marcado y detección de las armas pequeñas. Además, los fabricantes formularon el compromiso de apoyar y ayudar más los esfuerzos contra las transferencias de armas pequeñas que violen los derechos humanos, las obligaciones de los tratados internacionales, los embargos impuestos por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el derecho internacional o que pudieren ser utilizados para cometer actos de genocidio, actos generales de agresión, actos criminales o para injerirse en los asuntos internos de los Estados.

Estos esfuerzos del sector industrial, que forman parte de una actividad voluntaria de autorregulación del mismo, al aumentar enormemente la transparencia y la rendición de cuentas en lo tocante a la producción y la transferencia de armas pequeñas, ayudarán a reducir las posibilidades de filtraciones o desvíos del tráfico lícito al tráfico ilícito. Reconociendo que las armas pequeñas deben volver a estar bajo control de los Estados y que estos Estados deben rendir cuentas de su transferencia, como afirma usted en el Informe del Milenio, la industria está dispuesta a ayudar a facilitar las alianzas y la cooperación entre proveedores y receptores, los Estados, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y la industria.

Semejante diálogo positivo, sin enfrentamientos, sería considerado una aportación para resolver los problemas que examinará la Conferencia.

Comparto la opinión de la industria de que una reunión con usted sería muy beneficiosa para resolver las principales cuestiones en torno a la Conferencia de julio y, por consiguiente, me complace transmitirle la solicitud de la industria que respaldo plenamente, de reunirse con usted cuando considere oportuno. Me complace asimismo comunicarle que el Embajador Reyes ha considerado favorablemente esa solicitud.

Deseo darle las gracias por su alentadora carta de 5 de junio. Su apoyo permanente a las campañas integradas de promoción e información pública de Grupo de

Personas Eminentes en apoyo de la Conferencia sigue siendo esencial para nuestros esfuerzos conjuntos por alcanzar el adecuado equilibrio entre el ámbito y la sustancia de la Conferencia, que es esencial para que tenga éxito.

Gracias por haber adoptado las disposiciones necesarias para que el Grupo de Personas Eminentes se reúna en la Sede de las Naciones Unidas los días 19 y 20 de julio. Lamento que su apretado calendario haga que en esas fechas esté fuera de Nueva York y esperamos que se nos comunique si un cambio de su agenda le permite reunirse con el Grupo en conjunto.

(Firmado) Michel **Rocard**

Anexo II de la carta de fecha 16 de julio de 2001 dirigida al Presidente de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos por el Representante Permanente de Malí ante las Naciones Unidas

[Original: inglés]

Informe de los Presidentes

La autorregulación de la industria y el esfuerzo para erradicar la proliferación ilícita de armas pequeñas

Resumen

En un almuerzo al que asistieron fabricantes de armas pequeñas, asociaciones comerciales, funcionarios estatales y miembros de la comunidad internacional, en París el 26 de junio de 2001, se llegó al consenso que la industria debe aplicar activamente un sistema voluntario de autorregulación, que sería su aportación a la erradicación de la proliferación ilícita de armas pequeñas fuera del legítimo control regulador de los Estados.

Los fabricantes establecerán, por sí mismos, normas en materia de marcado y detección de las armas pequeñas. Apoyan y apoyarán con más empeño los esfuerzos desplegados contra las transferencias de armas pequeñas que violen los derechos humanos, las obligaciones de los tratados internacionales, los embargos impuestos por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el derecho internacional o que pudieren ser utilizados en actos de genocidio, actos ilegales de agresión, actos criminales o para injerirse en los asuntos internos de los Estados legítimos.

Estos esfuerzos de la industria se considerarán una contribución para resolver los problemas que examinará la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos, que tendrá lugar los días 9 a 20 de julio en Nueva York.

Convocatoria del “almuerzo”

La reunión, o “almuerzo”, celebrada el 26 de junio en París fue convocada con los auspicios del Grupo de Personas Eminentes, copresidido por el Sr. Michel Rocard, ex Primer Ministro de Francia, y el Sr. Alpha Oumar Konare, Presidente de la República de Malí. El ex Primer Ministro Rocard y C. Edward Rowe, Presidente del Grupo Asesor de los Fabricantes, presidieron el almuerzo. Asistió en calidad de invitado el Sr. Camilo Reyes (Colombia). Participaron representantes de importantes empresas fabricantes de armas de fuego y armas pequeñas, asociaciones comerciales y miembros del Grupo de Personas Eminentes. Asistieron en calidad de observadores representantes de varios gobiernos nacionales.

Michel Rocard leyó un mensaje recibido del Presidente Alpha Oumar Konare en el que se daba la bienvenida a los presentes y se respaldaba el diálogo con la industria patrocinado por el Grupo de Personas Eminentes.

El almuerzo tenía por finalidad debatir la posibilidad de que la industria se regulase de forma voluntaria para ayudar a erradicar la proliferación ilícita de armas pequeñas fuera del legítimo control regulador de los Estados en respuesta a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos que se celebrará en julio.

Los participantes condenaron el impacto humanitario sobre los civiles de todas las partes del mundo en desarrollo de la excesiva proliferación ilícita de armas pequeñas. En el almuerzo se analizaron medidas concretas en materia de marcado, mantenimiento y registro y detección de armas pequeñas; intermediación y normas de transferencia con arreglo al derecho internacional.

La autorregulación y la industria de las armas de fuego y armas pequeñas

La industria de las armas de fuego y armas pequeñas tiene un historial de actividades de autorregulación. Las empresas estadounidenses han impuesto su propia regulación desde 1926, fecha en la que, a petición del Congreso estadounidense, crearon el Instituto de Fabricantes de Armas Deportivas y Municiones (SAAMI). La industria europea tiene experiencia en colaborar directamente en el plano internacional por conducto de la Comisión Internacional Permanente de Ensayos de Armas Pequeñas, CIP, formada por 13 países, que, al igual que el SAAMI, establece normas en materia de fabricación y seguridad.

Se ha observado asimismo que en estas cuestiones intervienen los problemas de la soberanía, el derecho a la libre determinación y los derechos de los ciudadanos en virtud de las Constituciones nacionales. No se debe adoptar ninguna medida que menoscabe ninguno de estos importantes conceptos.

Los fabricantes y asociaciones de comercio de armas de fuego han establecido recientemente el Grupo Asesor de los Fabricantes de Armas de Fuego, encargado de abordar las cuestiones de regulación en el plano internacional. El Grupo Asesor de los Fabricantes de Armas de Fuego está presidido por el Sr. C. Edward Rowe, de Sturm, Ruger and Company, de los Estados Unidos de América. Esta organización celebró una serie de seminarios en los que se abordaron las cuestiones de los marcados y la regulación internacional de las armas de fuego:

“Los aspectos técnicos y de fabricación del marcado de las armas de fuego en el contexto de las actividades de regulación de las Naciones Unidas”

30 de septiembre y 1° de octubre de 1999

Brescia, Italia

“El mercado de las armas de fuego: Las normas modelo y los códigos numéricos seriales comunes”

22 a 24 de julio de 2000

Grand Hotel Smeraldo Beach

Baia Sardinia (Olbia), Cerdeña, Italia

En una carta dirigida al Sr. Rocard, de fecha 18 de mayo, el Sr. Rowe dice lo siguiente:

“Consideramos que el esfuerzo de autorregulación podría empezar por basarse en recomendaciones relativas al marcado, el mantenimiento de registros y la detección de las armas de fuego recogidas en nuestro informe sobre las normas de marcado de las armas de fuego y los códigos numéricos seriales.

También se podrían examinar otras cuestiones en las que la industria podría influir de manera eficaz. En este contexto, el Grupo de Personas Eminentes ha presentado dos memorandos de especial importancia, de fechas 5 y 14 de mayo. en los que se exhorta a la industria a ir más allá del mercado y estudiar cuestiones generales como las normas en materia de transferencias.

Un sistema de autorregulación

Se convino en que los fabricantes podrían instituir un sistema de autorregulación de las armas pequeñas que haría que se pudiera seguir su pista mediante el marcado y un mecanismo convenido de intercambio de informaciones, que constarían de lo siguiente:

1. Todas las armas pequeñas se marcarán en el momento de su fabricación. Como mínimo, el marcado deberá ser fácilmente comprensible y mencionar el país de fabricación, el nombre del fabricante y un número de serie único. Todas las marcas se harán de manera tal que sean recuperables.
2. Todos los fabricantes establecerán procedimientos de control que eviten que haya marcas duplicadas (idénticas) en las armas de fuego.
3. Todos los fabricantes informarán procedimientos gracias a los cuales se mantenga un registro de qué marcas se han aplicado a qué armas de fuego durante 10 años por lo menos, conforme se establece el Protocolo sobre las Armas de Fuego.
4. Todos los fabricantes instaurarán procedimientos mediante los cuales se atienda cualquier solicitud de información de un organismo encargado legítimamente de aplicar la ley, lo antes posible, pero en un plazo no superior a 72 horas contadas desde la recepción de la solicitud, teniendo debidamente en cuenta los problemas técnicos que puedan tener los fabricantes más pequeños para responder puntualmente.
5. Todos los fabricantes intercambiarán informaciones antes de (fecha) sobre los sistemas de marcado que apliquen en las armas pequeñas que fabriquen o que importen.
6. Todos los fabricantes darán a conocer para su examen público información sobre la fabricación, el marcado, las transferencias y la adquisición de armas pequeñas.

Otros asuntos

Los fabricantes consideran que es apremiante examinar varias cuestiones además del marcado y la detección.

Los fabricantes examinarán los criterios normativos internacionales para la autorización de las transferencias internacionales de armas pequeñas a fin de que esas transferencias no violen las obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional. Podría tratarse de:

1. Las obligaciones dimanantes de las decisiones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas,

2. Las obligaciones dimanantes de los tratados internacionales que obliguen a sus Partes Contratantes,
3. Las transferencias de armas pequeñas cuyo uso prohíbe la legislación internacional porque no distinguen entre combatientes y civiles o porque pueden provocar lesiones o padecimientos innecesarios,
4. Las obligaciones dimanantes del derecho internacional consuetudinario.

Los fabricantes se oponen a las transferencias internacionales de armas pequeñas en circunstancias en que sea sumamente probable que se utilicen para cometer, o bien influir negativamente en:

1. Actos de agresión; interferencias ilegítimas en los asuntos internos de un Estado legítimo,
2. Graves violaciones de los derechos humanos,
3. Violaciones del derecho internacional aplicable a los conflictos armados internacionales o no internacionales,
4. Actos de genocidio o crímenes contra la humanidad,
5. Perpetración de delitos violentos.

Conclusion

Los participantes se congratulan de la iniciativa del Grupo de Personas Eminentes, en consulta con los Estados, las organizaciones no gubernamentales y la industria, y apoya la continuación del diálogo en la Conferencia y dentro del seguimiento de lo decidido en ésta.

Las opiniones de los fabricantes acerca de un esfuerzo voluntario de autorregulación de la industria y acerca de otras cuestiones serán comunicadas al Secretario General de las Naciones Unidas y a la Conferencia de las Naciones Unidas gracias a los buenos oficios del ex Primer Ministro de Francia Michel Rocard.

Michel Rocard
Presidente
del Comité de Empleo y Asuntos
Sociales del Parlamento Europeo

C. Edward Rowe
Presidente
del Grupo Asesor de los Fabricantes